

RESOLUCION EXENTA N° 0792 /

APRUEBA CONTRATO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE INDICA

RANCAGUA, 08 JUL 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.232 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2008; la Resolución Exenta N° 373 de fecha 4 de abril de 2008, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas para recorridos del Subsidio al Transporte Terrestre, Res. Exenta N° 729 del 25 de junio de 2008 que adjudicó el Subsidio a don Alfredo Flores González, Decreto de Nombramiento N°104 del 22 de enero de 2007 del Sr. Intendente Regional.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 737 del 04 de abril de 2008, señalada en Vistos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para el proceso de licitación de Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros, en sectores que se indican.

2.- Que, por Res. Exenta N° 729 del 25 de junio de 2008, se adjudicó dicho subsidio a don Alfredo Flores González.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Transporte Terrestre de Pasajeros entre la Intendencia Región de O'Higgins y don Alfredo Flores González, en el recorrido que se indica:

"Litueche - Ranquilco - San Vicente de Pucalán", por el monto de \$27.000.000.-(veintisiete millones de pesos), exentos de IVA, los que serán cancelados en 36 cuotas de \$750.000.-(setecientos cincuenta mil pesos), a contar del 04 de julio de 2008.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
Intendente de la Región de O'Higgins

LUZ ARRIAGADA FUENZALIDA
Asesora Jurídica